

60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	613
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	638
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	666
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	590
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	726
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	762
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	767
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	778
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	778
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	779
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	888
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	903
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	935
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	944
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	967
60 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	978
6 premios de 30.000 pesetas cada uno para los números terminados en	0282
6 premios de 30.000 pesetas cada uno para los números terminados en	5310
6 premios de 30.000 pesetas cada uno para los números terminados en	7084
1 premio de 150.000 pesetas para el número	46412
1 premio de 150.000 pesetas para el número	58408
1 premio de 500.000 pesetas (tercer premio) para el número	08056
Vendido en Barcelona, Las Palmas, Murcia, Sevilla, Córdoba y Madrid.	
2 aproximaciones de 15.250 pesetas para los números 08055 y 08057.	
99 de 5.000 pesetas cada una para los números 08001 al 08100, ambos inclusive (excepto el número 08056 del tercer premio).	
1 premio de 1.000.000 de pesetas (segundo premio) para el número	13257
Vendido en Barcelona, Madrid Gijón, Villafranca de Oria y Sevilla.	
2 aproximaciones de 25.000 pesetas para los números 13256 y 13258.	
99 de 5.000 pesetas cada una para los números 13201 al 13300, ambos inclusive (excepto el número 13257 del segundo premio).	
1 premio de 2.000.000 de pesetas (primer premio) para el número	16241
Vendido en Barcelona y Madrid.	
2 aproximaciones de 50.000 pesetas para los números 16240 y 16242.	
99 de 5.000 pesetas cada una para los números 16201 al 16300, ambos inclusive (excepto el número 16241 del primer premio).	
599 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en	41
5.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en	1

Esta lista comprende 8.724 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Elena Díez-Guerra Pérez, María Nazaret Encinas Martín, María Manuela Pérez Cañadilla, María de las Mercedes Chain Valdaracete y Dolores Fernández Fernández del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, por delegación, Julio Menéndez.

RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz por la que se hace público el acuerdo que se cita.

Desconociéndose el paradero de la señora Wust, que, al parecer, tiene su domicilio en Steingasse, número 2, Colonia (Alemania), se le hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada por el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente el día 6 de julio de 1967 para la vista del expediente número 60 de 1966, de menor cuantía, iniciado con motivo del acta de aprehensión levantada el día 10 de junio de 1966 por personal del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, se acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía definida en el número segundo del artículo sexto, en relación con el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964 y de acuerdo con lo previsto en el punto 1 de la regla III de la Circular 503-VI y de acuerdo con lo previsto en el punto también en el número correspondiente del artículo segundo de la Ley de 30 de junio de 1964 por tratarse de automóvil que carece de documentación acreditativa del cumplimiento del requisito establecido en este último artículo.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora de la infracción antes apreciada, a Wust, súbdita alemana con domicilio en Steingasse, 2 (Colonia)

3.º Que no son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad en los expresados hechos.

4.º Imponer a Wust, súbdita alemana con domicilio en Steingasse, 2 (Colonia), la multa de 75.000 pesetas (setenta y cinco mil pesetas) importe de tres veces del valor de dicho coche.

5.º Declarar el comiso del automóvil que resulto aprehendido, marca «Ford Taunus», modelo 1958, chasis 1047690, «de luxe», de conformidad con lo determinado en el artículo 27 de la Ley

6.º Declarar absuelto de toda responsabilidad a Jose Manuel Mauriz Picón por no existir pruebas suficientes para demostrar que su actuación guarde alguna relación con los hechos que dieron lugar a este expediente

7.º Imponer, para el caso de insolvencia la pena subsidiaria de privación de libertad, conforme determina el artículo 24 de la Ley, esto es, a razón de un día de privación de libertad por el importe del salario laboral mínimo vigente en el momento que se practique la liquidación de condena y con la duración máxima de dos años.

8.º Que procede hacer declaración de haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que al acto de contrabando se refiere

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959

Cádiz 11 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.63^º.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederacion Hidrografica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del embalse de Cíurana (Tarragona) (Procedimiento de urgencia, Orden ministerial de 13 de julio de 1962.) Grupo 11 Vaso del embalse Tercera parte

Por Orden del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 13 de julio de 1962, dictada de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, fueron declaradas de urgencia a los efectos de expropiación las obras comprendidas en el proyecto del embalse del